CONTRATO ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y LA FIRMA I.G.C. S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS, RUC N° 80054573 – 7 - "Servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras - Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados"

N° 09 (nueve)/2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los -4- del mes de Abril del año Dos Mil Catorce, el **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el **Senador Oscar González Daher**, paraguayo, con C.I.N° 382.381., en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta N° 03/2013 de fecha 17 de julio de 2013, de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2do. Inc a) y C), con domicilio en las calles 14 de Mayo 529 esq. Oliva, por una parte y por la otra la firma **I.G.C. S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS con RUC N° 80054573 – 7**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la calle Eusebio Ayala N° 2435, Asunción - Paraguay, representado en este acto por el **Señor Clementino Daniel Ríos Acosta**, con **CI N° 2.352.339**, convienen en celebrar el presente contrato abierto, que estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:

1. OBJETO.

"Servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras - Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Contratación Directa N°08/2014 y sus anexos, adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta y demás documentos presentaos por la firma adjudicada;

(e) La Resolución UOC N° 10/2014, 19/03/2014 de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.014	1	1	0	0	243	10	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.259.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2014 convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada Resolución UOC N°10/2014, 19/03/14.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Descripción	IGC S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Presentación
1	**SHARP AR286.** Mantenimiento General	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
2	Cilindro	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
3	Revelador	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
4	Cuchilla Inferior Derecha	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
5	Sello Inferior dr.	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
6	Sello Superior dv.	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
7	Collares dv.	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
8	Engranajes dv1	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
9	Engranajes dv2	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
10	Engranajes dv3	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
11	Engranajes dv4	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
12	Engranajes dv5	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
13	Engranajes dv6	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
14	Bujes dv	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
15	Retenes dv	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
16	Rodillos mescladores dv	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
17	Rodillos Magnéticos	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
18	Sensor de Tóner	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
19	Ruedas de Arrastres Lisas	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
20	Ruedas de Arrastres Corrugadas	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
21	Lámparas de Exposición	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
22	Lámparas de Fusión	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO

23	Rodillo Fusor		13.000			
24	Rodillo de Presión	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
25	Rodillo de limpieza fusor	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
26	Rodillo de Limpieza Inferior	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
27	Uñas de Suion	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
28	Buje Fusor	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
29	Rulemanes Fusor	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
30	Termistor	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
31	Engranaje Fusor	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
32	Engranaje Acople Fusor	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
33	Engranaje unidad de embrague	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
34	Zócalos de coronas principal	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
35	Zócalo de Corona de Trans. Y Separación	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
36	Placa Electrónica Principal	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
37	Fuente de Alimentación	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
38	Hilos de Corona	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
39	Goma de Arrastre	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
40	Sensor de Entrada de Papel	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
41	Sensor de Salida de papel	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
42	Correa de Sincronismo	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
43	Motor elevador de bandeja de papel	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
44	Embrague de registros	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
45	Rodillo alimentador de originales	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
46	Cabezal de Impresión	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
47	Cabezal de Lectura	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
48	Motor Principal	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
49	Motor Unidad Óptica	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
50	Cable Óptico.	13.000	13.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
51	**FOTOCOPIADORA CANON 1022J** Mantenimiento General.	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
52	Cilindro	25.000	25.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
53	Cuchilla de Unidad de Revelado	25.000	25.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
54	Chuchilla de Limpieza	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
55	Sello Inferior dr	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
56	Sello Superior dv	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
57	Engranaje dv1	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
58	Engranajes dv2	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO

IGC S.R.L. Servicios Informáticos Clementino Ríos Representante Legal

59	Engranajes dv3	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
60	Engranajes dv4	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
61	Engranajes dv5	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
62	Engranajes dv6	6.250	6.250	1	IGC S.R.L.	EVENTO
63	Bujes dv	6.250	6.250	1	IGC S.R.L.	EVENTO
64	Retenes dv	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
65	Rodillos Mescladores dv	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
66	Rodillo Magnético	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
67	Sensor de Tóner	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
68	Rueda de Arrastre Lisa	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
69	Rueda de Arrastre Corrugada	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
70	Lámparas de Exposición	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
71	Lamina de teflón del Fusor	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
72	Rodillo de Presión	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
73	Uñas de Fusión	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
74	Bujes de fusor	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
75	Termistor	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
76	Engranaje fusor	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
77	Engranaje Acople Fusor	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
78	Engranaje Unidad de Embarque	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
79	Rodillo de Carga	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
80	Rodillo de Transferencia	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
81	Placa Elect. Principal	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
82	Fuente de Aliment.	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
83	Mecanismo de Unidad Transportadora	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
84	Sensor de Entrada de Papel	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
85	Sensor de Salida de Papel	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
86	Embrague de Unidad Tonera	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
87	Embrague de Registro	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
88	Unidad Laser	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
89	Cabezal Térmico de Fusor	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
90	Unidad de Escáner	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	#¡REF!
91	Motor Principal	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
92	Motor de Unidad Óptica	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	EVENTO
93	Cable Óptico	12.500	12.500	1	IGC S.R.L.	0
	KONICA MINOLTA BIZHUB 283	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
94	Cilindro					
95	Cuchilla	62.000		1	IGC S.R.L.	EVENTO

96	Revelador	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
97	Ruedas de Separación	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
98	Rodillo de teflón	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
99	Rodillo de presión	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
100	Unidad de revelado	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
101	Unidad completa de fusor	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
102	Engranajes Varios	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
103	Bujes Varios	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
104	**KONICA MINOLTA BIZHUB 423.** Cilindro	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
105	Cuchilla	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
106	Revelador	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
107	Ruedas de Separación	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
108	Rodillo de teflón	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
109	Rodillo de presión	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
110	Unidad de revelado	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
111	Unidad completa de fusor	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
112	Engranajes Varios	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
113	Bujes Varios	62.000	62.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
114	**XEROX WorkCentre 5230** Diagnóstico, Configuración y Mantenimiento preventivo y/o Correctivo de Equipo	20.000	20.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
115	Scanner	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
116	Placa Principal	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
117	Rodillos de Transferencias	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
118	Conjunto Alimentador de Papel	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
119	Motor Principal	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
120	Láser	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
121	Puerta Lateral	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
122	Alimentador By Pass	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
123	Ensamble de Salida de Fusor	20.000	20.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
124	Alimentador de Bandeja	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
125	Fuente de Baja Tensión	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
126	Bisagras	20.000	20.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
127	Panel de Control	30.000	30.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
128	Bandeja de By Pass	15.000	15.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
129	Cristal de Exposición	15.000	15.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO

IGC S.R.L. Servicios Informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

130	Correa de Scanner	5.000	5.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
131	Kit Módulo Xerográfico (Incluye cilindro, cuchilla de limpieza y rodillo de carga)	60.000	60.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
132	Pila MNV	5.000	5.000	1	IGC S.R.L.	EVENTO
	TOTAL		2.930.000			

- **Monto Mínimo Adjudicado Guaraníes Cinco Millones (Gs. 5.000.000).**
- **Monto Máximo Adjudicado Guaraníes Diez Millones (Gs.10.000.000).**

El Contratista se compromete a proveer los bienes y servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de firma hasta el 31 de diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Bienes y servicios deben ser proveídos dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los lugares establecidos por el Contratante.

8. ENTREGA DE FACTURA Y PLAZO DE PAGO.

La moneda de pago se estipula en guaraníes, que será efectivizado por los servicios solicitados y prestados efectivamente. La CONTRATISTA debe presentar en la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución la factura correspondiente y la Institución dentro del plazo de 30 días deberá obtener el Plan de Caja. El desembolso lo realiza el Ministerio de Hacienda en la cuenta de la CONTRATISTA.

El Banco y N° de Cta. Del Contratista en que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria.....

La contratante realizará las siguientes retenciones: a) conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas de cada factura que se presente para el cobro, se retendrá el 0,4%sobre el importe neto (deducidos los impuestos correspondientes), en carácter de contribución; y b) las demás retenciones previstas en la Ley 125.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contratación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y se garantizará a través de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.-

IGC S.R.L. Servicios Informáticos Clementino Ríos Representante

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SUSPENSIÓN DE SERVICIOS

El atraso en el pago no imputable a la contratante no podrá ser causante o motivo de la suspensión de la provisión de los Servicios. De darse la suspensión de la provisión de los Bienes servicios por este motivo, el CONTRATANTE podrá solicitar la recisión del contrato.

14. FUERZA MAYOR

El CONTRATANTE y la CONTRATISTA estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Para los fines de este Contrato, se considerará caso de fuerza mayor los que se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectivas influencias o producido interrupción en la ejecución del Contrato, y que se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias:

a.- Guerra mundial y/u hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerras civiles, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.

b.- Huelgas, actos de sabotajes, maniobras subversivas.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

En caso de existir desavenencia sobre los alcances del presente Contrato, LAS PARTES se someterán a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" bajo la figura del AVENIMIENTO y de no arribarse a un acuerdo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, queda establecida la competencia de los Tribunales de la Capital y los domicilios fijados en el presente Contrato.

IGC S.R.L. Servicios Informáticos Clementino Ríos Representante Legal

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los 14 días del mes de a Abril del año 2014.----------

Sr. Clementino Daniel Ríos Acosta
CI N° 2.352.339.-
I.G.C. S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS

Senador Oscar González Daher
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados